

Es objetivo de Laboratorios Médicos Garantizar que todas las actividades del laboratorio clínico se desarrollen de manera imparcial y que la información generada o recibida se mantenga bajo estricta confidencialidad, en cumplimiento con la norma ISO 15189 e ISO 9001. La alta dirección garantiza la implementación y cumplimiento de esta política. Será revisada anualmente o cuando existan cambios que lo requiera.

Esta política aplica a todo el personal del laboratorio, proveedores, contratistas, estudiantes en formación y cualquier tercero que tenga acceso a información sensible o participe en procesos relacionados con la prestación de servicios.

Principios de Imparcialidad

- El laboratorio se compromete a no permitir presiones por jerarquías, comerciales, financieras, políticas o de cualquier índole que puedan comprometer la objetividad de los resultados.
- Se asegura la independencia técnica en la ejecución de análisis y emisión de informes.
- La distribución de funciones y responsabilidades se establece de manera que se eviten conflictos de interés.
- Todo el personal debe declarar cualquier situación que pueda afectar su imparcialidad.

Principios de Confidencialidad

- La información de pacientes, resultados de análisis y datos técnicos se considera estrictamente confidencial.
- El acceso a la información está limitado únicamente al personal autorizado.
- Los proveedores y contratistas deben firmar un compromiso de confidencialidad antes de iniciar cualquier relación contractual.
- No se divulgará información a terceros sin el consentimiento expreso del paciente o la autoridad competente, salvo obligación legal.
- Se implementan medidas tecnológicas y administrativas para proteger la información documentada.

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave, dependiendo de la naturaleza y el impacto; se tomarán las medidas disciplinarias o legales aplicables a cada situación.